

**PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. VA-II-EI-LPN-001-2024**

Objeto del proceso: Realizar el estudio de capacidad de carga para el circuito turístico del Cañón del Río Guape encaminada a ofertar una actividad turística sostenible y de conservación

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001

A continuación, se relacionan las preguntas e inquietudes formuladas conforme al cronograma indicado:

Pregunta 1. ¿Es necesario que los contratos del perfil de la firma incluyan tantos estudios de capacidad de carga y planeación turística, o pueden considerarse válidos aquellos que se enfoquen únicamente en uno de estos aspectos? Por ejemplo, nuestra firma ha realizado diversos ejercicios de planificación turística, como planes de desarrollo turístico, planes estratégicos y de negocios, diseño de productos turísticos y estrategias de gobernanza y resiliencia, entre otros. ¿Estos proyectos serían suficientes para validar nuestra experiencia?

Respuesta a la pregunta 1: Si, se consideran válidos aquellos con al menos el componente de capacidad de carga (deseable), planificación turística (POE), estudios ambientales (EIA, Licenciamiento, Sustracción de Reservas Forestales) u ordenamiento ambiental territorial (POMCA, POT)

Pregunta 2. En cuanto al personal clave, ¿a qué se refiere específicamente con "profesional en la planta de trabajo"? ¿Significa esto que el profesional debe estar empleado de manera permanente en la firma con contrato de trabajo, o es válido que tengan un contrato de prestación de servicios durante la ejecución del proyecto?

Respuesta a la pregunta 2: Personal contratado por la firma bajo contrato laboral a término fijo o indefinido. Serán los que respondan directamente en territorio por la ejecución de las actividades dispuestas en los términos de referenciade la licitación.

Pregunta 3. Cuando se alude al perfil de empresa se indica que "El proponente deberá acreditar experiencia general en mínimo tres (3) contratos que hayan sido ejecutados, es decir que a la fecha de cierre definitiva del proceso su ejecución haya finalizado, con los siguientes requisitos:

- A. Que se trate de contratos cuyo objeto esté relacionado con estudios de capacidad de carga y planeación turísticas o estudios de consultoría ambiental, organización de equipos de trabajo en ambientes naturales.

B. Aplicación de lineamientos institucionales para desarrollo de estudios técnicos. Se debe tener experiencia de mínimo 3 contratos ejecutados en dos aspectos."

Respuesta a la pregunta 3: de acuerdo al literal A y B El proponente deberá acreditar experiencia general en mínimo tres (3) contratos que estén relacionados al objeto a ejecutar.

Pregunta 4. Con base al requerimiento anterior, la empresa cumpliría si tiene 3 contratos ejecutados en el literal b) y 1 en el literal a) o deben cumplir con la experiencia en ambos literales.

Respuesta a la pregunta 4: Cumple si cómo mínimo ha ejecutado 3 de los contratos cumpliendo ambos literales, por tanto, se buscan firmas con la capacidad de conjugar su experiencia en consultoría ambiental con su experiencia en planificación turística para disponerla al servicio de la línea base orientada a capacidad de carga ecoturística.

Pregunta 5. Siguiendo con las dudas en el perfil de la empresa, se indica en cuanto al consorcio "NOTA: En el caso de consorcios, cada uno de sus integrantes debe acreditar como mínimo haber ejecutado un contrato en las condiciones antes señaladas." Lo anterior quiere decir que ¿para consorcios es válido tener 1 contrato cada una de las empresas en las condiciones anteriores (a) y b), para un total de 2 contratos y no 3 contratos como mínimo como parece que indica si fuera una sola empresa la que se presenta? Por favor aclarar.

Respuesta a la pregunta 5: Para el caso de consorcios, la experiencia general acreditada es la sumatoria de los contratos certificados aportados por todos los miembros del consorcio, como es de precisar se requiere que la firma consultora debe cumplir con 3 contratos cuyo objeto esté relacionado con estudios de capacidad de carga y planeación turísticas o estudios de consultoría ambiental, organización de equipos de trabajo en ambientes naturales.

Pregunta 6: ¿Se entiende que el monto de la propuesta económica del proponente, derivado de la suma de los costos de las actividades necesarias para cumplir con el objetivo del estudio, es flexible y no se especifica un monto concreto en los términos de referencia publicados? ¿Es correcto?

Respuesta a la pregunta 6: Si, el proponente debe realizar su propuesta económica conforme al objeto, actividades y productos a desarrollar en el que debe incluir, costos de personal y viaje.

Pregunta 7. En lo concerniente a la forma de presentación de las propuestas se incide en que "Para presentar propuesta en el presente proceso, los postulantes deberán: 1.4.1. Diligenciar formulario de contacto: El oferente debe ingresar al ENLACE que se encuentra en la publicación del proceso (página WEB de Patrimonio Natural) y registrar sus datos de contacto actualizados, al diligenciar todos los campos se debe dar clic en "Enviar"; 1.4.2. Almacenamiento de propuestas. Con los datos de contacto suministrados por los postulantes en el formulario anteriormente indicado, desde el correo de adquisicionesentidadesrem@patrimonionatural.org.co recibirá un enlace a la carpeta asignada, dicha carpeta estará con el nombre registrado por cada proponente.". Ello implica

que se deberá enviar los datos de contacto con tiempo suficiente, antes al deadline, para que Patrimonio Natural pueda enviar al proponente el enlace a la carpeta asignada para subir la documentación. Este plazo para enviar los datos expira el 25 de junio ¿Es así?

Respuesta a la pregunta 7: Es correcto se estará enviado el link para que el proponente suba su documentación habilitante, técnica y económica.

Pregunta 8. Con respecto al procedimiento que se explica en el numeral anterior, ¿A qué dirección se puede contactar a Patrimonio Natural en caso de que no funcione el enlace a la carpeta o no se pueda editar? ¿Puede contactarse en ese caso a la dirección de correo de Patrimonio Natural desde la que se envía el enlace a la carpeta?

Respuesta a la pregunta 8: Pueden ponerse en contacto con: adquisicionesentidadesrem@patrimonionatural.org.co con copia la siguiente dirección presidencianatupaz@gmail.com

Pregunta 9. Siguiendo las preguntas 9 y 10, ¿hay algún límite de tamaño para los archivos que se carguen a las carpetas?

Respuesta a la pregunta 9: los archivos no tienen un limite de almacenamiento cuando se cargan en el Onedrive.

Pregunta 10. ¿Esta convocatoria también está abierta para empresas nacionales / internacionales con sucursal en Colombia?, ¿podrían ser empresas sin sucursal en el país?

Respuesta a la pregunta 10: Esta licitación pública nacional está abierta a todo proponente que cumpla a cabalidad con los requisitos mencionados en los términos de referencia y en las bases de la convocatoria.

Pregunta 11. El tiempo de ejecución del proyecto es corto para el alcance. Tres meses es un tiempo muy escaso. ¿Se puede ampliar este plazo? Sugerimos extender su ejecución a al menos 5 meses.

Respuesta a la pregunta 11: Por el momento estos son los tiempos de ejecución de los que se dispone, y no se ha contemplado una extensión de estos. Por eso requiere de firmas con amplia experiencia ejecutando para cumplir en tiempo y calidad. Dado el caso, solo se evaluaría una extensión en caso de fuerza mayor.

Pregunta 12: Se solicita amablemente a la entidad que se modifique el perfil del director de estudio de capacidad de carga ecoturística en la experiencia profesional específica: para que la coordinación de 4 estudios de capacidad de carga sea preferible más no obligatorio y adicional, dada la naturaleza del proyecto, Incluir dentro de la experiencia específica que se tenga amplia experiencia en ejercicios de soluciones basadas en la naturaleza específicamente con la relación del ciclo del agua.

Respuesta a la pregunta 12: No se aceptan las sugerencias respecto a este requerimiento.

Pregunta 13: Entendiendo el alcance de la consultoría, para el perfil de Director del estudio de capacidad de carga ecoturística enfocado en la capacidad de carga para el circuito turístico del Cañón del Río Guape, se identifica que este tipo de estudios está directamente relacionado a consultorías enfocadas en la planificación territorial y ambiental, por lo que se solicita amablemente tener en cuenta el perfil de Arquitectos y/o Urbanistas con experiencia en la coordinación de estudios o consultorías en los que se incluya la capacidad de carga, cómo: estudios de crecimiento urbano asociados al cambio climático y la gestión del riesgo, planes de ordenamiento territorial (POT), planes maestros, planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas (POMCA) o similares.

Respuesta a la pregunta 13: Se acepta la sugerencia sobre la ampliación de este perfil.

Pregunta 14: Dentro de las áreas relacionadas que aplican para el perfil profesional Biotico mastozoología, se entiende que pueden ser: licenciatura en ciencias ambientales o de la tierra, geografía y/o ingeniería ambiental, ingenierías con especialización o maestría en temas biológicos.

Respuesta a la pregunta 14: El profesional Biótico mastozoología se ejercerá por un biólogo matriculado ante el consejo Profesional de biología.

Pregunta 15: Para el profesional de apoyo ECCE, dentro de las áreas relacionadas que aplican para este perfil, se entiende que pueden ser: Administración Turística/Biología/Guianza turística/Ecología licenciatura en ciencias ambientales o de la tierra, geografía y/o ingeniería ambiental, ingenierías con especialización o maestría en temas biológicos o microbiológico.

Respuesta a la pregunta 15: Si, el profesional apoyo ECCE, se requiere es el que se indica en los Términos de referencia como Administración Turística/Biología/Guianza turística/Ecología y afines.

Pregunta 16: Entendiendo la naturaleza del proyecto se solicita amablemente que sean tenidos en cuenta los ingenieros ambientales para el perfil de director del estudio de capacidad de que cuenten con experiencia en proyectos que contemplen la capacidad de carga.

Respuesta a la pregunta 16: Se acepta la recomendación y debe demostrar experiencia en estudios de capacidad de carga ecoturística.

Pregunta 17: Para el perfil de Profesional Biótico avifauna Entendiendo el alcance de la consultoría, enfocado en la capacidad de carga para el circuito turístico del Cañón del Río Guape, se identifica que este tipo de estudios está directamente relacionado a consultorías enfocadas en la planificación territorial y ambiental, por lo que se solicita amablemente tener en cuenta el perfil de Arquitectos y/o Urbanistas con experiencia en la realización de estudios o consultorías en los que se incluya la capacidad de carga, cómo: estudios de crecimiento

urbano asociados al cambio climático y la gestión del riesgo, planes de ordenamiento territorial (POT), planes maestros, planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas (POMCA) o similares.

Respuesta a la pregunta 17: Se acepta la ampliación del perfil para arquitectos con experiencia en estudios de capacidad de carga ecoturística.

Pregunta 18: para el perfil Profesional Funga Dentro de las áreas relacionadas que aplican para este perfil, se entiende que pueden ser: licenciatura en ciencias ambientales o de la tierra, geografía y/o ingeniería ambiental, ingenierías con especialización es sistemas de información geográfica o similares. Favor aclarar si el entendimiento es correcto, o en dado caso valorar las carreras mencionadas para este perfil.

Respuesta a la pregunta 18: Es correcto para este perfil se requiere la indicadas anteriormente.

Pregunta 19: para el perfil Profesional de apoyo ECCE, se solicita amablemente que la experiencia específica se reduzca a 4 contratos desarrollando el componente de sistemas de información geográfica en proyectos ambientales o de consultoría

Respuesta a la pregunta 19: No se acepta reducir la experiencia específica, se requiero como esta establecido en los Términos de referencia.

Pregunta 20: ¿Se valida la participación de un administrador de empresas para el cargo de director del proyecto, siempre y cuando cumpla con los requerimientos respectivos?

Respuesta a la pregunta 20: Se acepta la ampliación del perfil a administrador de empresas para este perfil de Coordinador del proyecto

pregunta 21: ¿Existe un formato modelo para la presentación del presupuesto?

Respuesta a la pregunta 21: No existe un modelo para la presentación del prepuesto, revisar las bases de la convocatoria de acuerdo al numeral 1.4.2 y sus anexos.

- a. Subcarpeta No. 1- Documentos de Calificación (Acreditación de calificación)
- b. Subcarpeta No. 2- Propuesta técnica
- c. Subcarpeta No. 3- Propuesta financiera

pregunta 22: ¿Cuántas visitas de campo se tienen contempladas para la realización del proyecto?

Respuesta a la pregunta 22: Dependiendo de las actividades, productos y la estructura de la propuesta técnica de cada proponente.

24 de junio de 2024